



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, DE DIEZ Y NUEVE.

Fray Melchor Monte, Prior del Convento de los
Santissimos Rosario y Santa Catalina, conforme a dño ante
V. S. parecio y digo: Que al dicho Convento combiene
se le de Testimonio de la dicha Enfiteutica que otorgó
en el Año pasado de setenta y ocho en
fabor de D.º Antonio Benabente de una finca de la
propriedad del Convento por Vidas naturales; y este
Inquilino hizo traslar para la Enunciada finca en D.º
Tomás de Silva en veinte y ocho de Febrero del citado
Año, cuyo Instrumento pasaron ante el finado Escriv. Pub.
D.º Valentin de Torres Pacciado; y considerando esta
vincida la Última Vida; y que el dño a la finca libremente
debe renovar el dueño directo, es por esto que ora nra
Solicitud el Testimonio autorizado y en manera q.º ha
fee para el fin propuesto. Por tanto.

A. V. S. pido y suplico se sirva mandar se me dé el Testimo-
nio que solicito para los fines que haya lugar, por
ser de Justicia Vra.

Fr. Melchor Monte

Decele con Citacion. Lima y Abril 14^{ta} A. 8. 18.

5^{ta} de Mayo

Proveyo y firmo el Dec^{to} que antecede el Sr. D. Pedro de Alarcón y Cortazar, Teniente de Valde de la R. Armada, Conde del Sr. D. Pedro, y Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su Jurisdic^{ion} p.^a su Magestad, con parecer del Sr. D. Vnabentura de Alzarras, Abogado de esta Real Audiencia, y Acron de este Excmo Cabildo, en el dia de su fha =

Arrequin Sebastian de Urbilla
Est. 1206

En Lima y Abril veinte y quatro de
mil ochocientos diez y ocho. Cite para lo
que se manda en el dho^{to} amexion a
Micaela Silva Alvarado y heredera del
finado D.ⁿ Toribio Silva su padre.

su persona o dy fee

Micaela Silva

Urbilla